ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 293

PRIMAVERA , 13 de Abril de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N°403 de fecha 18/03/2020. 6) El Decreto Municipal N° 130 de fecha 22/02/2021 que delega las funciones de Tesorería Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 77,200 SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA PARA VEHÍCULOS PPU (HTLK-94) (KW-8789) , SEGÚN LO SOLICITADO POR ALCALDIA Y OPERACIONES RESPECTIVAMENTE DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	227881	16/03/2022	16,400
FACTURA	231125	20/03/2022	16,400
FACTURA	232058	06/04/2022	22,200
FACTURA	231982	05/04/2022	22,200

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		77,200
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	77,200	
	Totales	77,200	77,200

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		77,200
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	77,200	
	Totales	77,200	77,200

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2099770-fc679d en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo